



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 DIC 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 2.525/93

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el Proyecto de Convenio entre la Universidad Politécnica de El Salvador y esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Proyecto de Convenio tiene por finalidad contribuir a la promoción de la cultura científica, a un mejor conocimiento mutuo de las culturas que le son propias y a desarrollar vínculos de amistad y cooperación recíprocas;

Que Asesoría Jurídica hace saber, mediante dictamen Nº 3141, que no tiene objeción legal que formular al mismo;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento en su Despacho Nº 039/93,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el Proyecto de Convenio entre la UNIVERSIDAD POLITECNICA DE EL SALVADOR y esta Universidad, obrante a Fs. 8/10 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría del Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



  
NELIDA FERLATTI-DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 698-93